fol 142

go el infrascrito Secretario de que
Certifico.

El Alcalde
Juan Rujol

El Ayuntamiento
Juan Sola
Juan Puigdomenech
Por
Vicente Plantada
Sempere Vilet
Jose Rota
Pedro Jofre
Por José Prat a su ruego
y por mi Teodoro Vila Secretario

Sesion ordinaria del 29 Abril 1877

En el pueblo de Mollet a veinte y nue
ve Abril de mil ochocientos setenta y siete; Reunido
el Ayuntamiento en las casas consistoriales para ce-
lebrar sesion ordinaria que con las anotadas al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rujol y
Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la ante-
rior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Secretario dió
cuenta de una instancia suscrita por D. Miguel
Busquets de fecha veinte y cinj del que rige en la que
pide en su súplica q le conceda por esta Corporacion
el permiso de abrir un canal subterráneo al objeto
de aprovechar las aguas sobrantes del depósito de la
fábrica de tegidos de esta poblacion, condiciendolas

á un huerto de su propiedad atravesando por debajo tierra un camino de servidumbre pública y cuyo canal subterráneo lo pide construir al objeto del riego del referido huerto aprovechando las citadas aguas. Esta corporacion enterada de la indicada instancia acuerda por unanimidad conceder el permiso que se solicita y por el objeto que se propone el recurrente sin que pueda perjudicar á tercero por la abertura del canal atendido su objeto, la profundidad del mismo y por la egecucion de las obras; que no teniendo ningun derecho establecido sobre este caso se sugete á lo que las leyes sobre el mismo le determinen y á referente á servidumbre, á la salubridad pública y á la policía urbana, pudiendo este Cabildo en caso necesario á los intereses comunales y en casos urgentes, dictar otras condiciones y retirar este permiso sin perjuicio de los derechos establecidos á los dueños de los predios sirvientes, inferiores ó superiores como á cualquiera que se tenga creados en justicia, pues en otro caso se tiene por hecho el recurrente asumiendo toda responsabilidad por lo que proceda sobre el hecho; acordando al propio tiempo así se informe al interesado al pié de la citada instancia.

Dióse cuenta enseguida de un oficio recibido del presbitero Jaime Torrella de Gallecs agregado á este, en el que, de fecha de hoy dice contesta á una comunicacion de esta Alcaldía el cual leido por Secretario por el Sr. Secretario en su último párrafo dice textualmente pasará á quitar la cerca que frente su casa parroquial tiene construida, si así lo exige este Ayuntamiento bajo la consideracion como en el mismo indica de ser aquel terreno propiedad del comun y con destino á plaza pública visto lo que esta corporacion por unanimidad acuerda derribe

fol 143

SELLO 10º AÑO 1877 IMPTO GUERRA 50 PCR CO. UNA PESETA

N. 0.275.523

SOCIEDAD DEL TIMBRE

la cerca de cana y allí construida respetando todo a-
quel terreno como propiedad del comun y con destino
á plaza pública oficiandole así al efecto.

Acordó tambien satisfacer al Pro-
fesor de primera letra de este pueblo D. Juan Bautista
Subert el cuarto trimestre de su haber y material im-
portante el primero doscientas seis pesetas veinte y cinco cén-
timos y cincuenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos
el segundo; quedando satisfecho por ambos conceptos hasta
el último de Junio del actual año haciéndolo constar así
en los dos libramientos que al efecto se le extiendan. Y
en los dos libramientos que al efecto se le extiendan. Y
satisfacer asimismo á la profesora Dña Dolores Roca
tambien el cuarto trimestre de su haber y material co-
rrespondiente al económico de mil ochocientos setenta y seis á
setenta y siete importante el primero ciento treinta
y siete pesetas cincuenta céntimos y treinta y cuatro pesetas
sesenta y dos céntimos el segundo; quedando satisfecha por
ambos conceptos hasta el último de Junio del actual año
haciéndolo constar así en los dos libramientos que se le extiendan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levanta la sesion extendiendo la presente acta que firman
todos los concurrentes, con migo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Juan Pujol

Juan Solá
Por el Ayuntamiento
Juan Puig Domenech

Vicente Plantada

Jose Rota

Pablo Ros

Por José Prat á su ruego
y presencia y por así
Teodoro Vila Lobo

Sesion ordinaria del 6 Mayo 1877

En el pueblo de Mollet a seis Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en las casas consistoriales con mayoria y los que van anotados al márgen con Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reyol y Blanch se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde espuso que habiendo presentado la cuenta de gasto por material de secretaria D. Juan Santamaria y habiendo verbalmente reclamado su importe por lo que acredita de este Municipio creia justo la satisfaciera despues de examinada y enterada esta corporacion acordó se entendiera un libramiento valor setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos á favor de D. Juan Santamaria y Rocabert por gasto de secretaria abonando al mismo la cuenta y justificativos que la acrediten quedando satisfecho de cuanto se le debe hasta la fecha.

Acordóse asimismo se tomara nota de las listas de terrible del año pasado de todos aquellos que no cumplieron pasándoles nuevo aviso para que el dia catorce del que rige comparecieren en la plaza de este pueblo á las cinco de mañana con los aperos necesarios al objeto de componer los caminos vecinales á tenor de lo que determina la ley Municipal vigente como á prestacion personal y en caso de no cumplir con lo ley segun previene la ley.

Dióse cuenta enseguida de haber sido de nuevo vuelto á citar por D. Jerman de Cortezano el Alcalde y Regidor Síndico de este Ayuntamiento en demanda de haberes de aquel como secretario de esta corporacion, señalando el dia ocho á las nueve de su mañana para la continuacion y acto de prueba por las partes ante el Juzgado Municipal de este pueblo.

Y no habiendo otro punto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman